

JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	SNEIDER DE JESUS CORTES DIAZ
RADICADO	05001 31 03 011 2019 00366 00

En esta instancia la liquidación de costas a cargo de la demandada **SNEIDER DE JESUS CORTES DIAZ** en favor de la demandante **ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, es como sigue a continuación:

Notificación	Guía 3411	\$12.200
Notificación	Guía 7576	\$12.200
Notificación	Guía 0707	\$75.000
Notificación	Guía 3186	\$75.000
Agencias en Derecho	Sentencia (Archivo PDF 1.6)	\$5'700.000
TOTAL LIQUIDACION	=====	\$5'874.400

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la liquidación de costas que antecede, se aprueba la misma, de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



BEATRIZ ELENA RAMIREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.